



Solicitud de contrato			3544	
Bogotá, D.C.		Fecha:	15/07/2026	
Dependencia solicitant	Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano			
Modalidad de contratación:	LICITACION PUBLICA			
Tipo de contrato:	CONTRATO DE SEGURO			
Lugar de ejecución:	Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR			
Objeto: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN LA VIDA, INTEGRIDAD Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO A LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS, BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA ¿ CAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL				
Valor entidad:	\$1,644,964,229.00	Vigencias futuras:	\$6,580,589,113.00	Valor Ingresos: \$0.00
Forma de pago:				
La Corporación cancelará el valor de las primas de seguros, en moneda legal colombiana, mediante pagos independientes por vigencia fiscal de la siguiente manera:				
GRUPO No. 1				
- La Corporación pagará los valores correspondientes a las primas de las pólizas generadas para la cobertura de la vigencia 2026, las cuales serán canceladas dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la entrega de la póliza o sus anexos, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual de Caja) y certificación por parte del Supervisor, en la cual conste haber recibido a satisfacción las respectivas pólizas en las condiciones contratadas. - La Corporación pagará los valores correspondientes a las primas de las pólizas generadas para la cobertura de la vigencia 2027, las cuales serán canceladas dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la entrega de la póliza o sus anexos, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual de Caja) y certificación por parte del Supervisor, en la cual conste haber recibido a satisfacción las respectivas pólizas en las condiciones contratadas. Las pólizas deberán ser expedidas dentro de los primeros 15 días hábiles del año 2027.				
GRUPO No. 2				
La Corporación pagará los valores correspondientes a las primas de las pólizas generadas para la cobertura de la vigencia 2027, las cuales serán canceladas dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la entrega de la póliza o sus anexos, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual de Caja) y certificación por parte del Supervisor, en la cual conste haber recibido a satisfacción las respectivas pólizas en las condiciones contratadas.				
GRUPO No. 3				
- La Corporación pagará los valores correspondientes a las primas de las pólizas generadas para la cobertura de la vigencia 2026, las cuales serán canceladas dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la entrega de la póliza o sus anexos, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual de Caja) y certificación por parte del Supervisor, en la cual conste haber recibido a satisfacción las respectivas pólizas en las condiciones contratadas. - La Corporación pagará los valores correspondientes a las primas de las pólizas generadas para la cobertura de la vigencia 2027, las cuales serán canceladas dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la entrega de la póliza o sus anexos, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual de Caja) y certificación por parte del Supervisor, en la cual conste haber recibido a satisfacción las respectivas pólizas en las condiciones contratadas. Las pólizas deberán ser expedidas dentro de los primeros 15 días hábiles del año 2027				
Presupuesto:				
SOL DISPO	DISPO NIBIL.	ID PLAN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
Secretaria General
República de Colombia

54713	26601973	1	2-1-2001-02-1111-20-DASC-0071311-2.1.2.02.02.007.-SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING - SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA INDIVIDUAL (95) -	188,865,040.00
54713	26601973	1	2-1-2001-02-1111-20-DASC-0071351-2.1.2.02.02.007.-SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING - SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES (96) -	137,359,907.00
54713	26601973	1	2-1-2001-02-1111-20-DASC-0071352-2.1.2.02.02.007.-SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING - SERVICIOS DE SEGUROS DE TRANSPORTE MARITIMO AEREO Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE (97) -	101,571,796.00
54713	26601973	1	2-1-2001-02-1111-20-DASC-0071354-2.1.2.02.02.007.-SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING - SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO TERREMOTO O SUSTRACCION (98) -	645,037,486.00
54713	26601973	1	2-1-2001-02-1111-20-DASC-0071355-2.1.2.02.02.007.-SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING - SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL (99) -	572,130,000.00

Supervisor(es):

Directora Administrativa y de Servicio al Ciudadano o quien este delegue

Documentos a enviar:

ESTUDIOS PREVIOS	ENVIADO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ENVIADO
ESTUDIO DE MERCADO	ENVIADO
PLANOS	NO ENVIADO
DISEÑOS	NO ENVIADO
ANEXO TECNICO	ENVIADO
SOPORTE DEL PRESUPUESTO	ENVIADO
CERTIFICADO DE VIGENCIAS FUTURAS	ENVIADO
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ENVIADO

Obligaciones específicas (solo para contratos de prestación de servicios - Persona Natural)

Importante: Verifique si el bien o servicio objeto de contratación está gravado con el Impuesto al Valor Agregado IVA.



NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA
Directora Administrativa y de servicio al ciudadano

Elabora: SERGIO A RODRIGUEZ C
Revisa: MAURICIO CARRILLO LOPEZ